



**RESOLUCIÓN INTERNA PRIVADA No. 003 DEL 04 DE ENERO DE 2021**

"Por el cual se aprueba la tarifa de la Cámara de Comercio del Huila para el suministro de información empresarial originada exclusivamente en los registros públicos, con base en los costos de producción de la misma"

El suscrito Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio del Huila, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO**

- Que la Junta Directiva de la Cámara de Comercio del Huila en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, aprobó el Acuerdo No. 006 del 31 de octubre de 2018, el cual consta en el Acta No. 884 de la misma fecha, por medio del cual se estableció la tarifa que la Cámara de Comercio del Huila cobraría por el suministro de información empresarial originada exclusivamente en los registros públicos, con base en los costos de producción de la misma.
- Que el numeral 11 del artículo 2.2.2.38.1.4., del Decreto 1074 de 2015, establece que las Cámaras de Comercio tienen como función "Prestar servicios de información empresarial originada exclusivamente en los registros públicos, para lo cual podrán cobrar solo los costos de producción de la misma".
- Que el Presidente de la República expidió el 29 de diciembre de 2020 el Decreto No. 1785 de 2020, por medio del cual aumentó en un (3.5%) el salario mínimo para el año 2021.
- Que conforme a lo anterior la Cámara de Comercio del Huila incrementará la tarifa para el suministro de información empresarial originada exclusivamente en los registros públicos, con base en los costos de producción de la misma en un (3.5%) para la vigencia 2021.
- Que la tarifa expresada en porcentaje será aproximada al múltiplo de cincuenta (50) más cercano, por exceso o por defecto.
- Que, en mérito a lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Establecer la tarifa para el suministro de información empresarial originada exclusivamente en los registros públicos, con base en los costos de producción de la misma, en (\$250,00), por registro (IVA Incluido), con los siguientes descuentos, de acuerdo al tipo de usuario solicitante:

Tipo de usuario	Descuento
Afiliados	30%

**Artículo 2º:** Comuníquese y cúmplase!

**ARIEL RINCÓN MACHADO**

Presidente Ejecutivo

Elabora:  
Coordinadora de Conv. y Contra, Dpto. Admín. y Financ.